



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-020-01-2022

FECHA DE INVITACIÓN:  
23 DE MARZO DE 2022

FECHA: PUEBLA, PUEBLA A 23 DE MARZO DE 2022

**CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-020-01-2022**

**ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA**

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:	
R.F.C.:	
Domicilio Fiscal:	
Objeto Social:	
Número de Teléfono:	
Nombre del representante legal o apoderado:	
Correo electrónico:	
Firma de quien recibe:	
Fecha	
Confirmando la participación: <input type="checkbox"/>	No vamos a participar: <input type="checkbox"/>

Motivos: \_\_\_\_\_

**CONSIDERACIONES IMPORTANTES:**

EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER LLENADO Y FIRMADO POR CUALQUIER FUNCIONARIO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

NOTA 1: Es de suma importancia confirmar la presente invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

Nota 2: Como proveedor invitado, me comprometo a realizar el trámite de la Constancia de No inhabilitado ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla; contar preferentemente con dicha constancia al momento de la firma del Contrato y/o pedido.

Datos de la Contraloría: Domicilio 11 Sur 11921 Colonia Ex Hacienda Castillotla C.P. 74298 Puebla, Puebla de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas (222) 213 73 70 EXT. 6244.

NOTA: Es de suma importancia confirmar la presente Invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta Invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6229

TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA UBICADO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX HACIENDA DE CASTILLOTLA, C.P. 72498, PUEBLA, PUE.

	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA:</b> <b>ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO:</b> <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> <b>No. I-ADQ-020-01-2022</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN:</b> <b>23 DE MARZO DE 2022</b>

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, a través del Departamento de Adquisiciones perteneciente a la Dirección de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 15 fracción III, 21, 47 fracción IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción I, II y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como al artículo 49 numeral 1 Apartado H del Anexo de la de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022, hace a Usted la formal **Invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, según especificaciones descritas en el **“ANEXO A”**.

1.- Agradeceremos presentar **en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones** ubicadas en prolongación de la 11 Sur numero 11921 Colonia Ex Hacienda Castillota, Puebla, Puebla; en **SOLO UN SOBRE CERRADO** los requerimientos legales/técnicos/económicos solicitados en la presente Invitación, a más tardar el próximo **28 de marzo del 2022 hasta las 15:00 hrs.**, a la atención del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su propuesta:

Agradeceremos presentar su cotización (**“ANEXO A”**), impreso y con firma original de la persona autorizada para ello en el sobre respectivo; y se solicita al participante que también se incluya en el sobre el **“ANEXO A”** en word en un **USB**, esto para que sea plasmado en el acta respectiva; dicho dispositivo será devuelto al participante posterior a la comunicación del fallo.

## 2.- REQUERIMIENTOS LEGALES:

### LEGALES:

2.1.-Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual 2020 y/o la última declaración presentada.

2.2.- En caso de que el licitante sea persona física **COPIA SIMPLE** del acta de nacimiento correspondiente.

2.3.- En caso de que el licitante sea persona moral **COPIA SIMPLE** de acta constitutiva completa y en caso de que tenga modificaciones el acta, se requiere **COPIA SIMPLE** de la última modificación.

2.4.- Carta en original, en hoja membretada, sellada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que de acuerdo al **“ANEXO B”**:

- Cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredita su representación no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-020-01-2022**.

	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA:</b> <b>ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO:</b> <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> <b>No. I-ADQ-020-01-2022</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN:</b> <b>23 DE MARZO DE 2022</b>

**2.5.-** Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla (**COPIA SIMPLE LEGIBLE**); en caso de que el licitante no se encuentre inscrito ó actualizado en el **Padrón de Proveedores**, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante preferentemente sellada y debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número del presente procedimiento **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-020-01-2022**, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, en la que el licitante se compromete a iniciar los trámites ante la Contraloría, para inscribirse o actualizarse dicho Padrón. **“ANEXO C”**.

**2.6.-** Carta en original en papel membretado bajo protesta de decir verdad, en donde plasme el licitante sus datos generales (R.F.C., domicilio, nombre o razón social de acuerdo al R.F.C., nombre del representante legal, objeto social de acuerdo al acta constitutiva, números telefónicos y correo electrónico), sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial. **“ANEXO D”**.

**2.7.- (Copia simple legible)** de la Constancia de Situación Fiscal vigente al año 2022, no mayor a 3 meses previos a la presentación de propuestas.

**2.8.- (Copia simple legible)** Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) del representante legal y/o apoderado legal que tenga facultades de firmar propuestas o realizar actos de administración.

**2.9.- (Copia simple legible)** Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**), el cual deberá coincidir con el estipulado en la constancia de situación fiscal correspondiente.

**2.10.-** Deberá anexar hoja en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, en donde declare conoce y esta consiente de las disposiciones relativas al conflicto de intereses, así como su integridad como empresa y/o persona, esto conforme al formato del **ANEXO “I”**

### **3.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS**

#### **TÉCNICOS-ECONÓMICOS:**

**3.1.-** Presentar en **Original** en papel membretado la Propuesta Técnica-Económica tomando como ejemplo el formato **“ANEXO A”**; todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica-Económica **“ANEXO A”** deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **“ANEXO A”**, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación y considerando los posibles cambios de aclaraciones.

**3.1.1** Los licitantes deberán de indicar en su propuesta técnica (Anexo A) la marca y/o nombre del fabricante de los bienes ofertados y modelo en caso de que aplique, donde no se cuente con marca y/o nombre del fabricante se debe indicar sin marca.

**3.1.2.-Tiempo de entrega:** La entrega de los bienes deberá realizarse dentro de los 15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato.

**3.1.3.-El periodo de garantía:** Será de un año a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante.

**3.2.-Lugar de entrega:** De acuerdo al **Anexo 1 (Cuadro de distribución)**.

	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA:</b> <b>ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO:</b> <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> <b>No. I-ADQ-020-01-2022</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN:</b> <b>23 DE MARZO DE 2022</b>

**3.3.- (Original) (VER “ANEXO H”)** Los licitantes deberán presentar Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

- a) A que mi representada garantizará los bienes ofertados en cuanto a la calidad mínimo por un año contado a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante.
- b) A que mi representada entregará todos y cada uno de los bienes marcados, tatuados o etiquetados con la marca y/o nombre del fabricante del bien ofertado.
- c) A que mi representada garantizará la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado.
- d) A que mi representada realizará el canje al 100% de los bienes adjudicados que presente cualquier daño por defecto de empaque y/o transportación y vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos serán devueltos al licitante adjudicado y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a 5 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
- e) A que mi representada instalará, y en caso de que aplique configurará los bienes ofertados de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 (Cuadro de distribución).

**3.4.- (Original)** Garantía de seriedad de propuestas: **cheque cruzado**, el cual deberá contener la leyenda de **“No Negociable”**, ó **Fianza (ver formato “ANEXO E”)** a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el I.V.A.

### **3.5.- FUNDAMENTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD**

**3.5.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

En caso de presentar cheque cruzado, éste no deberá contener otra leyenda diversa a “No Negociable”; de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su oferta.
- b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de este procedimiento, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en esta invitación.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del sobre respectivo.

	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA:</b> <b>ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO:</b> <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> <b>No. I-ADQ-020-01-2022</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN:</b> <b>23 DE MARZO DE 2022</b>

**3.5.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **“ANEXO E”**.

**3.5.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

**3.5.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**3.5.5.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

**3.4.6.-** El horario para recoger dichas garantías será de días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**3.4.7.-** La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de este procedimiento, después de este plazo, en caso de que no se presenten a recogerlas, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

#### **4.- INFORMATIVOS:**

**4.1.-** En caso de que el licitante participante tenga preguntas referente al presente procedimiento deberá presentarlas desde el momento en que reciba la invitación, es decir del **23 al 24 de marzo del 2022, a más tardar a las 14:00 hrs.**, de acuerdo al formato **“ANEXO G”** en formato Word; al correo electrónico **[anylu.adq@gmail.com](mailto:anylu.adq@gmail.com)** en las oficinas ubicadas en prolongación de la 11 sur número 11921 colonia Ex Hacienda Castillolotla, Puebla, Puebla. Teléfono: 213 73 70 Ext. 6223 Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla. Las respuestas a las dudas que en su caso hayan sido planteadas por los licitantes serán contestadas el día **25 de marzo del 2022 a las 15:00 hrs.** enviándose vía correo electrónico a cada uno de los participantes, asimismo se pondrá a disposición de los interesados una copia del acta respectiva en las oficinas de la Convocante en horas hábiles.

**4.2.-** En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto **“NO COTIZA”** en la columna de descripción técnica detallada de los bienes.

**4.3.-** En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A., esta Dirección hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.

**4.4.-** Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.
- Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

	<p>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</p> <p>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
	<p>REFERENTE A LA:</p> <p>ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA</p>
	<p>No. DE PROCEDIMIENTO:</p> <p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p> <p>No. I-ADQ-020-01-2022</p>
	<p>FECHA DE INVITACIÓN:</p> <p>23 DE MARZO DE 2022</p>

4.5.- La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

#### 5.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

5.1.- Si la cotización llega posterior a la fecha y hora establecidas.

5.2.- No respetar el formato señalado como "ANEXO A".

5.3.- Enviar la cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.

5.4.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

#### 6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

6.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por la totalidad de los bienes** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

6.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que, siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

#### 7.- ASPECTOS GENERALES:

7.1.- El resultado de la adjudicación, será el día **30 de marzo de 2022 a las 14:00 hrs.**, enviándose a cada uno de los participantes vía correo electrónico, asimismo se pondrá a disposición de los licitantes participantes copia del fallo respectivo, por lo que podrán acudir a las oficinas de la convocante ubicadas en prolongación de la 11 Sur número 11921 Colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla.

Se solicita a los licitantes estar al pendiente del fallo, en caso de cualquier duda favor de comunicarse al teléfono (222) 213 73 70 Ext. 6229.

Será de la estricta responsabilidad del licitante acudir ya que, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibido y por lo tanto notificado para cualquier efecto. La convocante se libera de cualquier responsabilidad en caso de que el licitante carezca del fallo.

#### 7.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DE CONTRATO.

7.2.1.- El licitante ganador garantizará los vicios ocultos y cumplimiento del contrato, mediante Fianza, cheque certificado o de caja e hipoteca otorgada a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe

	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA:</b> <b>ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO:</b> <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> <b>No. I-ADQ-020-01-2022</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN:</b> <b>23 DE MARZO DE 2022</b>

equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total, incluyendo el I.V.A. Esta deberá garantizar el cumplimiento de la entrega del servicio adjudicado, así como la indemnización por vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, de conformidad al "ANEXO F", en caso de ser fianza.

7.2.2.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el artículo 105 de la Ley en la materia.

7.3.- La formalización del contrato respectivo será dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo correspondiente.

7.4.- La factura deberá ser expedida, a nombre del Poder Judicial del Estado de Puebla y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes conforme a lo dispuesto por el artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	<b>PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b>
R.F.C.	<b>PJE 740702 BHA</b>
DIRECCIÓN	<b>5 ORIENTE NUMERO 9 COLONIA CENTRO C.P. 72000</b>

El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes, previa presentación de la factura debidamente sellada y firmada de recibido, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales y la descripción deberá corresponder exactamente a lo ofertado en su propuesta técnica.

7.5.- Toda esta documentación deberá contener fecha de recibido, nombre y firma de quién recibe y sello de la unidad receptora.

7.6.- No se otorgarán anticipos a los proveedores adjudicados.

7.7.- La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha vía telefónica o por correo electrónico y que en caso de que no existiese(n) proveedor(es) adjudicado(s) podrá volver a ser invitado a participar.

**ATENTAMENTE**

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 23 DE MARZO DE 2022

**RAFAEL PÉREZ XILOTL**  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
 SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DE REQUERIR MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS (222) 213 7370 EXT. 6229 DE 09:00 A 18:00 HORAS. O ACUDIR A PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA. TELÉFONO (222) 213 7370 EXT. 6229



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-020-01-2022

FECHA DE INVITACIÓN:  
23 DE MARZO DE 2022

**“ANEXO A”**  
(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA)

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-020-01-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA

PUEBLA, PUE. A 28 DE MARZO DE 2022

Hoja membretada de la empresa.

Razón social (nombre comercial): \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ R.F.C.: \_\_\_\_\_  
Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Atención:  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE MODELO EN CASO DE QUE APLIQUE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	47	PIEZA	DETECTOR DE HUMO LISTADO POR UL. ALARMA DE AUDIO DE 85 DB A 10 PIES, PILA 9V INCLUIDA, BOTÓN DE PRUEBA, INDICADOR DE BATERÍA BAJA (INCLUYE INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN)			
2	10	PIEZA	ROLLOS DE CINTA DOBLE CARA			
3	20	PIEZA	CINTA DOBLE CARA SCOTT			
4	7	PIEZA	MONITOR 10 PULGA, 3 ENTRADAS DE VIDEO, COLOR NEGRO, CONTROL REMOTO, RESOLUCIÓN 1024X600 PÍXELES (INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MONTAJE EN ESCRITORIO ARTICULADO)			
5	14	PIEZA	CABLE HDMI 1.8 METROS			
6	7	PIEZA	EXTENSOR HDMI P/50MTS			
7	7	PIEZA	BOTÓN DE APERTURA			
8	7	PIEZA	MONTAJE DE ESCRITORIO ARTICULADO PARA MONITORES, AJUSTE EN FORMA DE TUBO PERMITIENDO AJUSTAR LA ALTURA SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA USUARIO, CARGA MÁXIMA 15KG, VESA 75X75/100X100 (INCLUYE INSTALACIÓN)			
9	28	PIEZA	PASA CABLES 5.6 CM			



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-020-01-2022

FECHA DE INVITACIÓN:  
23 DE MARZO DE 2022

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE MODELO EN CASO DE QUE APLIQUE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
10	7	PIEZA	ADAPTADOR 12 VCA			
11	4	PIEZA	PANTALLA PROFESIONAL LED DE 43", FHD (1920X1080P), ENTRADAS DE VIDEO HDMI/DISPLAYPORT/HDCP, BOCINAS INTEGRADAS DE 10 W. COMPATIBLE VESA (INCLUYE INSTALACIÓN, COLOCACIÓN DE SOPORTE, CANALETA Y EXTENSIÓN DE DIVERSOS CABLES CAL. 20)			
12	4	PIEZA	SOPORTE PARA TELEVISIÓN DE 43" (INCLUYE INSTALACIÓN)			
13	6	PIEZA	LÁMPARAS EXTERIOR INDUSTRIAL URBANO LED 120W (INCLUYE CANALIZACIÓN, CABLEADO E INSTALACIÓN)			
14	8	PIEZA	REFLECTOR LED 400W (INCLUYE CANALIZACIÓN, CABLEADO E INSTALACIÓN)			
15	2	PIEZA	REFLECTORES LED 100W (INCLUYE CANALIZACIÓN, CABLEADO E INSTALACIÓN)			
16	170	METROS	TUBO CONDUIT GALVANIZADO DE ½" (INCLUYE CANALIZACIÓN)			
17	4	PIEZA	BOBINAS DE CABLE TIPO THW CALIBRE 12 (INCLUYE INSTALACIÓN)			
18	2	PIEZA	2 FOTOCELDS (INCLUYE INSTALACIÓN)			
19	1	ROLLO	CABLE CAL 14 VERDE KOBREX THW ROLLO (INCLUYE INSTALACIÓN)			
20	1	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1X30 (INCLUYE INSTALACIÓN)			
<b>IMPORTE CON LETRA</b>					<b>SUBTOTAL</b>	
					<b>I.V.A.</b>	
					<b>TOTAL</b>	

LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO AL ANEXO 1 (CUADRO DE DISTRIBUCIÓN).

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS HÁBILES.

GARANTÍA: UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE.

EL TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO

**"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Representante



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-020-01-2022

FECHA DE INVITACIÓN:  
23 DE MARZO DE 2022

**"ANEXO B"**

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-020-01-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA

PUEBLA, PUE. A 28 DE MARZO DE 2022

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO \_\_\_\_\_ A NOMBRE DE MI REPRESENTADA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- ❖ CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
- ❖ QUE EL PODER CON EL QUE ACREDITO MI REPRESENTACIÓN NO ME HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA.
- ❖ QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY; ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRA INHABILITADO, O SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES SUSPENDIDO O CANCELADO PARA PARTICIPAR EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA.
- ❖ QUE CONOZCO EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN I-ADQ-020-01-2022, ASÍ COMO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LAS ACLARACIONES.

ATENTAMENTE  
NOMBRE DE LA EMPRESA

SR. \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-020-01-2022

FECHA DE INVITACIÓN:  
23 DE MARZO DE 2022

**"ANEXO C"**

"CARTA COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA"

**No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-020-01-2022**

**ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA**

**PUEBLA, PUE. A 28 DE MARZO DE 2022**

Atención:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**PERSONAS FÍSICAS:**

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, A INSCRIBIRME O ACTUALIZARME (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL CONTRATO.

**PERSONAS MORALES:**

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, A INSCRIBIRLA O ACTUALIZARLA (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)

**NOTA:** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTE FORMATO EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO O ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA AL MOMENTO DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS; ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O MORAL, CONSIDERANDO SI SE INSCRIBIRÁ AL PADRÓN O REVALIDARÁ SU REGISTRO.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-020-01-2022

FECHA DE INVITACIÓN:  
23 DE MARZO DE 2022

“ANEXO D”

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-020-01-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA

PUEBLA, PUE. A 28 DE MARZO DE 2022

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE

(NOMBRE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO. - CALLE Y NÚMERO: \_\_\_\_\_  
COLONIA: \_\_\_\_\_ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: \_\_\_\_\_  
CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_ ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_  
TELÉFONOS: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_  
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_  
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: \_\_\_\_\_  
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:  
APELLIDO PATERNO: \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO: \_\_\_\_\_ NOMBRE(S) \_\_\_\_\_  
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: \_\_\_\_\_  
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:  
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: \_\_\_\_\_

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE ANEXO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA:</b> <b>ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO:</b> <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> <b>No. I-ADQ-020-01-2022</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN:</b> <b>23 DE MARZO DE 2022</b>

**“ANEXO E”**

**(FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTAS**

Ante o a favor del: Poder Judicial del Estado de Puebla

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en el Invitación a Cuando Menos Tres Personas número: **No. I-ADQ-020-01-2022, ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta sin incluir I.V.A. \$ (número) (letra M.N.)**.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA:</b> <b>ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO:</b> <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> <b>No. I-ADQ-020-01-2022</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN:</b> <b>23 DE MARZO DE 2022</b>

**“ANEXO F”**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato \_\_\_\_\_ relativo a la **ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-020-01-2022, por el monto total adjudicado a con I.V.A. de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-020-01-2022

FECHA DE INVITACIÓN:  
23 DE MARZO DE 2022

“ANEXO G”

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-020-01-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA

PUEBLA, PUE. A 28 DE MARZO DE 2022

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE, NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXO DE LAS INVITACIÓN SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**NOMBRE DEL LICITANTE**

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-020-01-2022

FECHA DE INVITACIÓN:  
23 DE MARZO DE 2022

“ANEXO H”

“CARTA COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS”

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-020-01-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA

PUEBLA, PUE. A 28 DE MARZO DE 2022

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

C. \_\_\_\_\_, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA NOS COMPROMETEMOS A LO SIGUIENTE:

- a) A QUE MI REPRESENTADA GARANTIZARÁ LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS EN CUANTO A LA CALIDAD MÍNIMO POR UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE.
- b) A QUE MI REPRESENTADA ENTREGARÁ TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES MARCADOS, TATUADOS O ETIQUETADOS CON LA MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO (EN CASO DE QUE APLIQUE
- c) A QUE MI REPRESENTADA GARANTIZARÁ LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL PLAZO Y LUGAR SEÑALADO.
- d) A QUE MI REPRESENTADA REALIZARÁ EL CANJE AL 100% DE LOS BIENES O SERVICIOS ADJUDICADOS QUE PRESENTE CUALQUIER DAÑO POR DEFECTO DE EMPAQUE Y/O TRANSPORTACIÓN Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE, ESTOS SERÁN DEVUELTOS AL LICITANTE ADJUDICADO Y DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE, EN UN PLAZO NO MAYOR A **5 DÍAS HÁBILES**. SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE NO PUEDA SER APRECIABLE AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.
- e) A QUE MI REPRESENTADA INSTALARÁ, Y EN CASO DE QUE APLIQUE CONFIGURARÁ LOS BIENES OFERTADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 (CUADRO DE DISTRIBUCIÓN).

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)

	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA:</b> <b>ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO:</b> <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> <b>No. I-ADQ-020-01-2022</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN:</b> <b>23 DE MARZO DE 2022</b>

**ANEXO "I"**

**FORMATO DE CONFLICTO DE INTERÉS**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-020-01-2022**

**ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA**

Atención:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. PRESENTE.-**

"Conflicto de Interés"

Nombre o razón social:

Representante legal:

Registro de proveedor número:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en el poder Judicial del Estado de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro bajo protesta de decir verdad que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato, no se actualiza un conflicto de interés, con el poder judicial del Estado de Puebla.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que (si) - (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa. Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por mi interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal del Tribunal de Justicia del Estado de Puebla. De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con el Poder Judicial del Estado de Puebla, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a esta institución, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Lugar y fecha:

A t e n t a m e n t e

Nombre de la empresa

Sr. \_\_\_\_\_

Representante Legal autorizado



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-020-01-2022

FECHA DE INVITACIÓN:  
23 DE MARZO DE 2022

ANEXO "1"

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-020-01-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE ENTREGA
1	47	PIEZA	DETECTOR DE HUMO LISTADO POR UL. ALARMA DE AUDIO DE 85 DB A 10 PIES, PILA 9V INCLUIDA, BOTÓN DE PRUEBA, INDICADOR DE BATERÍA BAJA (INCLUYE INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN)	<ul style="list-style-type: none"> <li>14: CASA DE JUSTICIA DE TEPEACA: CALLE MORELOS NORTE NO. 201 COLONIA CENTRO, TEPEACA, PUEBLA.</li> <li>13: CASA DE JUSTICIA DE SAN PEDRO CHOLULA: CALLE 14 NORTE NO. 1318, SAN MATÍAS COCOYOTLA, CHOLULA PUE.</li> <li>20: CASA DE JUSTICIA DE CHIGNAHUAPAN: LIBRAMIENTO CARRETERO SIN NÚMERO, BARRIO TEOCONCHILA ENTRE CALLE MANUEL RIVERA ANAYA Y CALLE ROMERO VARGAS.</li> </ul>
2	10	PIEZA	ROLLOS DE CINTA DOBLE CARA	<ul style="list-style-type: none"> <li>ALMACÉN GENERAL, UBICADO EN PERIFÉRICO ARCO SUR NÚMERO 4000, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA</li> </ul>
3	20	PIEZA	CINTA DOBLE CARA SCOTT	<ul style="list-style-type: none"> <li>ALMACÉN GENERAL, UBICADO EN PERIFÉRICO ARCO SUR NÚMERO 4000, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA</li> </ul>
4	7	PIEZA	MONITOR 10 PULGA, 3 ENTRADAS DE VIDEO, COLOR NEGRO, CONTROL REMOTO, RESOLUCIÓN 1024X600 PÍXELES (INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MONTAJE EN ESCRITORIO ARTICULADO)	<ul style="list-style-type: none"> <li>3: OFICIALÍA DE PARTES DE LA CASA DE JUSTICIA DE TEPEACA: CALLE MORELOS NORTE NO. 201 COLONIA CENTRO, TEPEACA, PUEBLA.</li> <li>4: OFICIALÍA DE PARTES DE LA CASA DE JUSTICIA DE CHIGNAHUAPAN: LIBRAMIENTO CARRETERO SIN NÚMERO, BARRIO TEOCONCHILA ENTRE CALLE MANUEL RIVERA ANAYA Y CALLE ROMERO VARGAS</li> </ul>
5	14	PIEZA	CABLE HDMI 1.8 METROS (INCLUYE INSTALACIÓN)	<ul style="list-style-type: none"> <li>6: OFICIALÍA DE PARTES DE LA CASA DE JUSTICIA DE TEPEACA: CALLE MORELOS NORTE NO. 201 COLONIA CENTRO, TEPEACA, PUEBLA.</li> <li>8: OFICIALÍA DE PARTES DE LA CASA DE JUSTICIA DE CHIGNAHUAPAN: LIBRAMIENTO CARRETERO SIN NÚMERO, BARRIO TEOCONCHILA ENTRE CALLE MANUEL RIVERA ANAYA Y CALLE ROMERO VARGAS</li> </ul>
6	7	PIEZA	EXTENSOR HDMI P/50MTS (INCLUYE INSTALACIÓN)	<ul style="list-style-type: none"> <li>3: OFICIALÍA DE PARTES DE LA CASA DE JUSTICIA DE TEPEACA: CALLE MORELOS NORTE NO. 201 COLONIA CENTRO, TEPEACA, PUEBLA.</li> <li>4: OFICIALÍA DE PARTES DE LA CASA DE JUSTICIA DE CHIGNAHUAPAN: LIBRAMIENTO CARRETERO SIN NÚMERO, BARRIO TEOCONCHILA ENTRE CALLE MANUEL RIVERA ANAYA Y CALLE ROMERO VARGAS</li> </ul>



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-020-01-2022

FECHA DE INVITACIÓN:  
23 DE MARZO DE 2022

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE ENTREGA
7	7	PIEZA	BOTÓN DE APERTURA (INCLUYE INSTALACIÓN)	<ul style="list-style-type: none"> <li>3: OFICIALÍA DE PARTES DE LA CASA DE JUSTICIA DE TEPEACA: CALLE MORELOS NORTE NO. 201 COLONIA CENTRO, TEPEACA, PUEBLA.</li> <li>4: OFICIALÍA DE PARTES DE LA CASA DE JUSTICIA DE CHIGNAHUAPAN: LIBRAMIENTO CARRETERO SIN NÚMERO, BARRIO TEOCONCHILA ENTRE CALLE MANUEL RIVERA ANAYA Y CALLE ROMERO VARGAS</li> </ul>
8	7	PIEZA	MONTAJE DE ESCRITORIO ARTICULADO PARA MONITORES, AJUSTE EN FORMA DE TUBO PERMITIENDO AJUSTAR LA ALTURA SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA USUARIO, CARGA MÁXIMA 15KG, VESA 75X75/100X100 (INCLUYE INSTALACIÓN)	<ul style="list-style-type: none"> <li>3: OFICIALÍA DE PARTES DE LA CASA DE JUSTICIA DE TEPEACA: CALLE MORELOS NORTE NO. 201 COLONIA CENTRO, TEPEACA, PUEBLA.</li> <li>4: OFICIALÍA DE PARTES DE LA CASA DE JUSTICIA DE CHIGNAHUAPAN: LIBRAMIENTO CARRETERO SIN NÚMERO, BARRIO TEOCONCHILA ENTRE CALLE MANUEL RIVERA ANAYA Y CALLE ROMERO VARGAS</li> </ul>
9	28	PIEZA	PASA CABLES 5.6 CM (INCLUYE INSTALACIÓN)	<ul style="list-style-type: none"> <li>12: OFICIALÍA DE PARTES DE LA CASA DE JUSTICIA DE TEPEACA: CALLE MORELOS NORTE NO. 201 COLONIA CENTRO, TEPEACA, PUEBLA.</li> <li>16: OFICIALÍA DE PARTES DE LA CASA DE JUSTICIA DE CHIGNAHUAPAN: LIBRAMIENTO CARRETERO SIN NÚMERO, BARRIO TEOCONCHILA ENTRE CALLE MANUEL RIVERA ANAYA Y CALLE ROMERO VARGAS</li> </ul>
10	7	PIEZA	ADAPTADOR 12 VCA (INCLUYE INSTALACIÓN)	<ul style="list-style-type: none"> <li>3: OFICIALÍA DE PARTES DE LA CASA DE JUSTICIA DE TEPEACA: CALLE MORELOS NORTE NO. 201 COLONIA CENTRO, TEPEACA, PUEBLA.</li> <li>4: OFICIALÍA DE PARTES DE LA CASA DE JUSTICIA DE CHIGNAHUAPAN: LIBRAMIENTO CARRETERO SIN NÚMERO, BARRIO TEOCONCHILA ENTRE CALLE MANUEL RIVERA ANAYA Y CALLE ROMERO VARGAS</li> </ul>
11	4	PIEZA	PANTALLA PROFESIONAL LED DE 43", FHD (1920X1080P), ENTRADAS DE VIDEO HDMI/DISPLAYPORT/HDCP, BOCINAS INTEGRADAS DE 10 W. COMPATIBLE VESA (INCLUYE INSTALACIÓN, COLOCACIÓN DE SOPORTE, CANALETA Y EXTENSIÓN DE DIVERSOS CABLES CAL. 20)	<ul style="list-style-type: none"> <li>2 PANTALLAS: CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE DE TEPEACA: CALLE MORELOS NORTE NO. 201 COLONIA CENTRO, TEPEACA, PUEBLA</li> <li>2 PANTALLAS: CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR CHIGNAHUAPAN: LIBRAMIENTO CARRETERO SIN NÚMERO, BARRIO TEOCONCHILA ENTRE CALLE MANUEL RIVERA ANAYA Y CALLE ROMERO VARGAS</li> </ul>
12	4	PIEZA	SOPORTE PARA TELEVISIÓN DE 43" (INCLUYE INSTALACIÓN)	<ul style="list-style-type: none"> <li>2: CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DE DE TEPEACA: CALLE MORELOS NORTE NO. 201 COLONIA CENTRO, TEPEACA, PUEBLA</li> <li>2: CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR CHIGNAHUAPAN: LIBRAMIENTO CARRETERO SIN NÚMERO, BARRIO TEOCONCHILA ENTRE CALLE MANUEL RIVERA ANAYA Y CALLE ROMERO VARGAS</li> </ul>
13	6	PIEZA	LÁMPARAS EXTERIOR INDUSTRIAL URBANO LED 120W (INCLUYE CANALIZACIÓN, CABLEADO E	CASA DE JUSTICIA CHIGNAHUAPAN: LIBRAMIENTO CARRETERO SIN NÚMERO, BARRIO TEOCONCHILA



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS NUEVOS INMUEBLES JURISDICCIONALES DE SAN PEDRO CHOLULA, CHIGNAHUAPAN Y TEPEACA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-020-01-2022

FECHA DE INVITACIÓN:  
23 DE MARZO DE 2022

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE ENTREGA
			INSTALACIÓN)	ENTRE CALLE MANUEL RIVERA ANAYA Y CALLE ROMERO VARGAS
14	8	PIEZA	REFLECTOR LED 400W (INCLUYE CANALIZACIÓN, CABLEADO E INSTALACIÓN)	CASA DE JUSTICIA CHIGNAHUAPAN: LIBRAMIENTO CARRETERO SIN NÚMERO, BARRIO TEOCONCHILA ENTRE CALLE MANUEL RIVERA ANAYA Y CALLE ROMERO VARGAS
15	2	PIEZA	REFLECTORES LED 100W (INCLUYE CANALIZACIÓN, CABLEADO E INSTALACIÓN)	CASA DE JUSTICIA CHIGNAHUAPAN: LIBRAMIENTO CARRETERO SIN NÚMERO, BARRIO TEOCONCHILA ENTRE CALLE MANUEL RIVERA ANAYA Y CALLE ROMERO VARGAS
16	170	METROS	TUBO CONDUIT GALVANIZADO DE ½" (INCLUYE CANALIZACIÓN)	CASA DE JUSTICIA CHIGNAHUAPAN: LIBRAMIENTO CARRETERO SIN NÚMERO, BARRIO TEOCONCHILA ENTRE CALLE MANUEL RIVERA ANAYA Y CALLE ROMERO VARGAS
17	4	PIEZA	BOBINAS DE CABLE TIPO THW CALIBRE 12 (INCLUYE INSTALACIÓN)	CASA DE JUSTICIA CHIGNAHUAPAN: LIBRAMIENTO CARRETERO SIN NÚMERO, BARRIO TEOCONCHILA ENTRE CALLE MANUEL RIVERA ANAYA Y CALLE ROMERO VARGAS
18	2	PIEZA	2 FOTOCELDA (INCLUYE INSTALACIÓN)	CASA DE JUSTICIA CHIGNAHUAPAN: LIBRAMIENTO CARRETERO SIN NÚMERO, BARRIO TEOCONCHILA ENTRE CALLE MANUEL RIVERA ANAYA Y CALLE ROMERO VARGAS
19	1	ROLLO	CABLE CAL 14 VERDE KOBREX THW ROLLO (INCLUYE INSTALACIÓN)	CASA DE JUSTICIA CHIGNAHUAPAN: LIBRAMIENTO CARRETERO SIN NÚMERO, BARRIO TEOCONCHILA ENTRE CALLE MANUEL RIVERA ANAYA Y CALLE ROMERO VARGAS
20	1	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1X30 (INCLUYE INSTALACIÓN)	CASA DE JUSTICIA CHIGNAHUAPAN: LIBRAMIENTO CARRETERO SIN NÚMERO, BARRIO TEOCONCHILA ENTRE CALLE MANUEL RIVERA ANAYA Y CALLE ROMERO VARGAS